

**Oficio No. 227-SGP-2020**

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de septiembre de 2020

**LIGENCIADA  
LESLY BARAHONA RIVAS  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

### **Su Oficina**

Estimada Lic. Barahona:

Por este medio me dirijo a usted muy respetuosamente, a la vez para darle seguimiento y respuesta al **oficio 211 -UT-2020 de fecha 20 de abril del 2020**, mediante el cual solicita se brinde la siguiente información pública:

#### **1. Presupuesto destinado para hacer frente a la pandemia de COVID-19.**

Con el fin de dar respuesta a lo anterior, esta Subgerencia de Presupuesto, revisó en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), lo relacionado al Presupuesto de la Secretaría de Salud; constatándose que SI le han realizado dos incorporaciones:

1. **Primera incorporación** para la EMERGENCIA COVID-19 por un monto de **L. 42,749,567.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS)** la misma corresponde a apoyo presupuestario para la adquisición de insumos para laboratorio, equipos de protección personal y equipo médico para atender la emergencia COVID-19 en vista del ofrecimiento por la OMS ya que tiene suministros limitados disponibles para entrega en mayo, junio y julio, con asignaciones establecidas por artículo y país. Este esfuerzo tiene la intención de alinearse con los planes nacionales de adquisiciones ingresados en el portal de suministros COVID-19 y demuestra que la Organización está avanzando para poner los productos a disposición de los países.
  - **De lo anterior se ejecutó L.32,274,262.59 y existe una disminución por L.10,868.67(Generación Automática por Diferencia en el Tipo de Cambio) por lo que la ejecución está en un valor de L.32,263,393.92**
2. **Segunda incorporación** para la EMERGENCIA COVID-19 por un monto de **L. 102,218,787.00 (CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS)** incorporación presupuestaria en la fuente de financiamiento 13 (Crédito Interno), Organismo 224 (Banco Central de Honduras), para El Hospital Escuela en el manejo y respuesta a la pandemia COVID-19 los mismos serán utilizados en la contratación de personal asistencial, para pago de alquiler, mantenimiento, para compra de productos químicos, reactivos, medicamentos, oxígeno material médico quirúrgico y para compra de caldera eléctrica, secadoras industriales, equipo médico en atención al oficio de solicitud No. CI-HE-1048-2020.

**Oficio No. 227-SGP-2020**

- **De lo anterior El Hospital Escuela ejecutó lo del mes de junio L.18,944,338.00 y lo del mes de julio por un monto de L.42,798,250.00 Hacen un gran total de L.61,742,588.00**

La Secretaría de Salud no sostiene préstamo para la emergencia COVID-19 por lo cual no se ha generado deuda ni morosidad financiera.

**Esta información se reporta para la actualización del portal de Transparencia COVID-19 al 17 de septiembre de 2020. Donde se refleja que se mantiene la misma ejecución de la semana anterior**

Atentamente,

**PATRICIA MEDRANO  
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO**